

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, República de Panamá y Cabecera del Circuito del mismo nombre a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada **ARACELIS LEWIS PINEDA**, Notaria Especial de San Miguelito del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos setenta y siete-setecientos cuarenta y nueve (8-477-749), compareció personalmente: **ALEXIS EDUARDO GALLARDO CISNEROS**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos noventa y dos-doscientos veintiocho (8-292-228), para contacto y notificaciones, localizable en el Corregimiento de David, Ciudad de David, Chiriquí, Panamá, al teléfono móvil 224-9095, correo electrónico maximo@proluxsa.com; marichely@proluxsa.com; arios@proluxsa.com, no tiene fax, ni apartado postal, actuando como representante legal de la sociedad anónima **AGROINDUSTRIAS GALLARDO., S.A.** registrada en el Folio Mercantil N°155614040, promotor del proyecto **ACUEDUCTO AGRÍCOLA, AGROINDUSTRIAS GALLARDO** a ubicarse sobre las fincas, FOLIO REAL N°3306, FOLIO REAL N°3317, inscritas al Código de Ubicación 4204, corregimiento de Guayabal; Finca FOLIO REAL N° 37566; FOLIO REAL N°37660, inscritas al Código de Ubicación 4207, corregimiento de Guabal, distrito de Boquerón; fincas FOLIO REAL N° 37642, FOLIO REAL N°3327, inscritas al Código de Ubicación 4508, corregimiento de San Carlos, distrito de David, provincia de Chiriquí, propiedades de **PRODUCTOS LUX, S.A** y **AGROINDUSTRIAS GALLARDO, S.A.**, que presenta un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

PRIMERO: Declaro Bajo La Gravedad de Juramento que la información aquí

expresada es verdadera: por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los Criterios de Protección Ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998.

La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

Para constancia fue leída a el compareciente esta Declaración Notarial Jurada en presencia de las testigos instrumentales **AMARILYS DOMÍNGUEZ**, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos sesenta y ocho-cuarenta y ocho (8-368-48) y **ZAYDEE DELGADO**, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos noventa y cuatro-novecientos treinta y uno (8-394-931), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, la Notaria que doy fe.



ALEXIS EDUARDO GALLARDO CISNEROS
Representante Legal
AGROINDUSTRIAS GALLARDOS, S.A.



AMARILYS DOMÍNGUEZ
Cédula No. 8-368-48



ZAYDEE DELGADO
Cédula No. 8-394-931



LICDA. ARACELIS LEWIS PINEDA
Notaria Especial de San Miguelito

